

33	Comunicación a la Consejería de Medio Ambiente la fecha de inicio de las actuaciones junto con el cronograma de las mismas y el informe de instalación y puesta en marcha.
34	informes periódicos de las actuaciones a los servicios técnicos de la Consejería de Medio Ambiente.
35	Notificación reglamentariamente los traslados de residuos (en lo referente a hidrocarburos).
36	Analíticas previas y de seguimiento del suelo así como del agua tratada en el punto de vertido de cada sistema.
37	Informe final de las actuaciones
38	Actualización de la Valoración de Riesgos Ambientales
39	Plan de Inspección Ambiental elaborado por órgano competente que incluya: a) Una evaluación general de los problemas de medio ambiente más importantes. b) La zona geográfica cubierta por el plan de inspección. c) Un registro de las instalaciones cubiertas por el plan. d) El procedimiento para elaborar los programas de las inspecciones ambientales indicadas en el apartado 3 del artículo 23 del Real Decreto 815/2013, d y de desarrollo de la Ley 16/2002 e) Los procedimientos de las inspecciones ambientales programadas y no programadas. f) En su caso, disposiciones sobre la cooperación entre los diferentes órganos responsables de la inspección.
40	Informe de conclusiones sobre accidentes / incidentes en su caso
41	Protocolos de actuación en caso de posibles derrames de sustancias químicas o residuos peligrosos en la instalación
42	Escrito presentado por ENDESA, de fecha 23/01/2014 referente a la redirección de efluentes, toma de muestras,.. (referencia en la Orden 490)
43	Autorización de vertido de las aguas de refrigeración al mar
44	Autorización de vertidos a la red municipal y al mar
45	Aprobación del proyecto de remediación de suelos 2016
46	Seguro de responsabilidad civil en los términos del RD 833/1988
47	Registro productor de residuos peligrosos
48	Informe de Ruidos 2016

Es cuanto tengo que proponer a V.E. que no obstante resolverá como mejor proceda.

Melilla, 5 de mayo de 2017.

Propuesto por
El Jefe de la Oficina Técnica,
Nicolás García Martínez

Conforme,
El Director Gral. Gestión Técnica,
Luis Mayor Olea